



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3101] [8L/5300-3102] [8L/5300-3103] [8L/5300-3104] [8L/5300-3105] [8L/5300-3106] [8L/5300-3107] [8L/5300-3108] [8L/5300-3109] [8L/5300-3110] [8L/5300-3111] [8L/5300-3112] [8L/5300-3113] [8L/5300-3114] [8L/5300-3115] [8L/5300-3116] [8L/5300-3117] [8L/5300-3118] [8L/5300-3119] [8L/5300-3120] [8L/5300-3121] [8L/5300-3122] [8L/5300-3123] [8L/5300-3124] [8L/5300-3125] [8L/5300-3126] [8L/5300-3127] [8L/5300-3128] [8L/5300-3129] [8L/5300-3130] [8L/5300-3131] [8L/5300-3132] [8L/5300-3133] [8L/5300-3134] [8L/5300-3135]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3124]

CUANTÍA DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA CON EL "IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS" DESDE SU ENTRADA EN VIGOR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Dolores Gorostiaga Sáiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuántía de la recaudación obtenida por el Gobierno de Cantabria, con la implantación del nuevo gravamen autonómico del "Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos" IVMDH, desagregado por tipo de hidrocarburo, desde su entrada en vigor y hasta el 31 diciembre de 2012.

Santander, a 22 de octubre de 2013

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G. P. Socialista."